IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE

4 MADRID

SECRETARÍA DE GOBIERNO

EDICTO

DON TOMAS MUÑOZ ORTIZ, SECRETARIO DE GOBIERNO EN FUNCIONES DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE MADRID.

HAGO SABER: Que por Acuerdo de la Presidencia de este Tribunal Superior de Justicia de esta misma fecha, recaído en expediente para la provisión de la plaza de Juez de Paz Sustituto del municipio de Fresno de Torote, se ha acordado proceder a su designación directa por la Sala de Gobierno, a cuyo fin se concede a las personas que pudieran estar interesadas en el nombramiento el plazo de quince días naturales para que puedan presentar sus solicitudes directamente en esta Secretaría, sita en la C/ General Castaños nº 1 C.P. 28004 de Madrid.

Los solicitantes deberán ser españoles, mayores de edad y no estar incursos en ninguna de las causas de incapacidad que establece el artículo 303 de la Ley Orgánica del Poder Judicial.

A las solicitudes se acompañarán necesariamente los siguientes documentos:

Fotocopia del Documento Nacional de Identidad.
Certificado negativo de antecedentes penales.
Relación de méritos que pudieran ser tenidos en cuenta.

Declaración jurada de no estar incurso en alguna de las causas de incapacidad e incompatibilidad previstas en el artículo 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial en relación con los artículos 13 y siguientes del Reglamento 3/1995, de 7 de Junio de los Jueces de Paz.

El currículo personal en el que se haga referencia su ocupación y trabajo actuales.

Madrid, a 9 de agosto de 2021.

EL SECRETARIO DE GOBIERNO EN FUNCIONES
D. TOMAS MUÑOZ ORTIZ

(03/25.719/21)

BOCM-20210904-4